

*Derogado por Ordenanza 8409/94*



Municipalidad de La Plata  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 18 de Diciembre de 1991.-

El Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria N° 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 7852

ARTICULO 1°: Modificase la Ordenanza N° 7136 (modificatoria del artículo 17° de la /  
-----Ordenanza 3801), en su artículo 1° el que quedará redactado de la siguiente  
te forma:

"ARTICULO 17°: La Administración del Banco deberá estar a cargo de un Direc-  
-----torio íntegro por un (1) Presidente, un (1) Vice-presidente y  
cuatro (4) Directores rentados conforme al presupuesto de la Institución y /  
nombrados por el Intendente Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante./  
La Fiscalización del Banco será ejercida por un (1) Síndico designado median  
te análogo procedimiento que el Presidente y también rentado!-

ARTICULO 2°: Modificase el artículo 18° de la Ordenanza 3801 ~~de~~ que quedará redactado  
----- de la siguiente manera:

"ARTICULO 18°: El Vice-presidente suplirá al Presidente en caso de ausencia  
-----renuncia u otro impedimento de éste hasta su reintegro o reem  
plazo por el procedimiento establecido en el artículo anterior!-

ARTICULO 3°: El Departamento "Ejecutivo elevará dentro de los sesenta días de publicada  
-----la presente Ordenanza, un proyecto de reforma integral de la Carta Orgáni  
ca del Banco Municipal de La Plata y un esquema de reorganización gerencial acorde al  
nuevo perfil empresario que se determinará para el Banco.-

ARTICULO 4°: De forma.-  
mls.-

HUGO D. MARSICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de diciembre de 1991,-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 18 de diciembre de 1991,-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (7.852).-----

  
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA  
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

INTERVINO